

CÓDIGO DE INTEGRIDAD URF

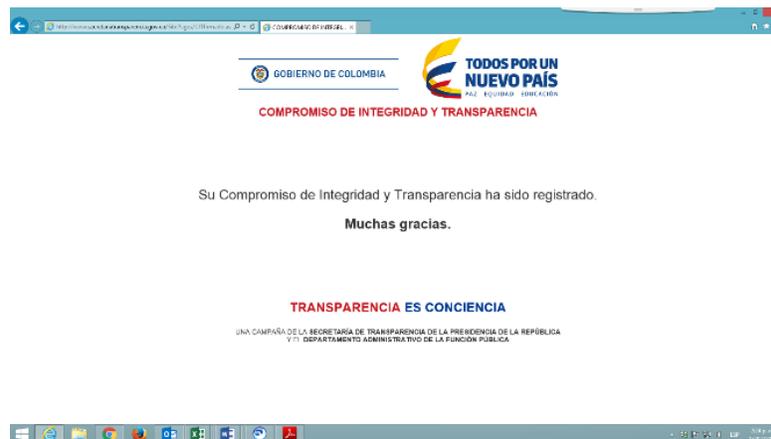
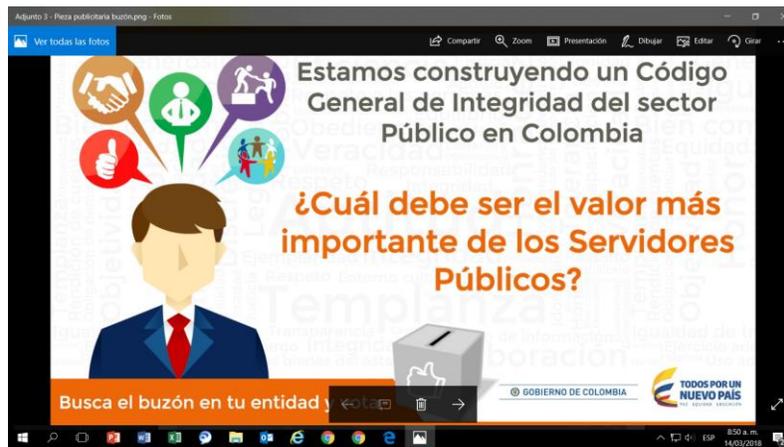
LÍNEA DE TIEMPO CONSTRUCCIÓN

Contenido

LÍNEA DE TIEMPO CONSTRUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CÓDIGO DE INTEGRIDAD URF	0
1. IDENTIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y ALIADOS CLAVE.....	2
2. DIAGNÓSTICO INICIAL	3
3. REVISIÓN DE MATERIAL	3
5. ARMONIZACIÓN	4
6. PLAN DE TRABAJO DAFP.....	4
6.1 Plan de trabajo Código de Integridad URF:	5
7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	7
8. INFOGRAFÍA CÓDIGO INTEGRIDAD URF.....	7
9. SOCIALIZACIÓN CÓDIGO INTEGRIDAD URF.....	8

1. IDENTIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y ALIADOS CLAVE.

En marzo del 2016, la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, comprometida con el Valor de la Integridad y siguiendo los lineamientos y cronograma definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se vinculó al proceso de construcción del nuevo Código General de Integridad para los Servidores Públicos en Colombia, mediante la firma del compromiso con la integridad y la transparencia, por cada uno de nuestros servidores y la conformación de un grupo para la socialización, construcción y divulgación de las diferentes actividades, en el cual participaron los líderes de los procesos de Gestión Humana, Control y Evaluación y Comunicaciones.



2. DIAGNÓSTICO INICIAL

Desde el año 2014, la URF estableció su Código de Ética y Buen Gobierno como una carta orientadora que buscaba establecer un estándar de conducta para la actuación y el compromiso de los servidores, el desempeño transparente, eficiente y coherente con la misión, visión y objetivos y el cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales. Su construcción comprendió las siguientes etapas:

- a) Elaboración del borrador del Código de Ética y Buen Gobierno, así como los ajustes necesarios
- b) Publicación del proyecto en la Intranet
- c) Recepción de comentarios y convocatoria a los servidores de la Unidad para su análisis y comentarios.
- d) Revisiones e incorporación de observaciones
- e) Publicación del documento final.

3. REVISIÓN DE MATERIAL

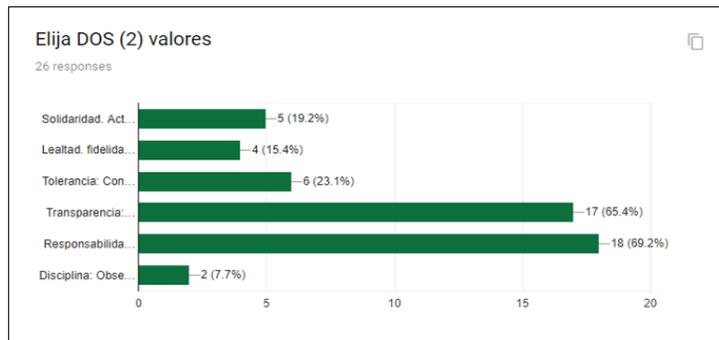
El equipo de trabajo hizo una revisión del Código de Ética y Buen Gobierno vigente de la Unidad, que había incorporado los siguientes diez (10) valores y los armonizó con los establecidos en el Código de Integridad de los Servidores Públicos:

1. Honestidad: valor que promueve la estimación propia y la de los demás, manifestado en la actuación recta, honrada y veraz en todos y cada uno de los actos de nuestra vida.
2. Respeto: reconocimiento y consideración por los derechos propios y de los otros.
3. Responsabilidad: capacidad de dar respuesta a todo lo que se haya encomendado y el reconocimiento y aceptación de las consecuencias de nuestros actos.
4. Lealtad: fidelidad de nuestro actuar frente a las personas, las ideas, las instituciones y la comunidad.
5. Compromiso: Actitud de cooperación y colaboración por convicción que sobrepasa lo pactado y acordado.
6. Solidaridad: Actitud permanente de cooperación mutua para el logro de objetivos comunes.
7. Tolerancia: Consideración hacia las opiniones o actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.
8. Justicia y Equidad: justicia es dar a cada uno lo que le corresponde sin discriminar y requiere siempre de la equidad
9. Transparencia: Actuar de manera abierta, visible
10. Disciplina: Observancia de los deberes, cumplimiento de las órdenes impartidas o estatuidas.

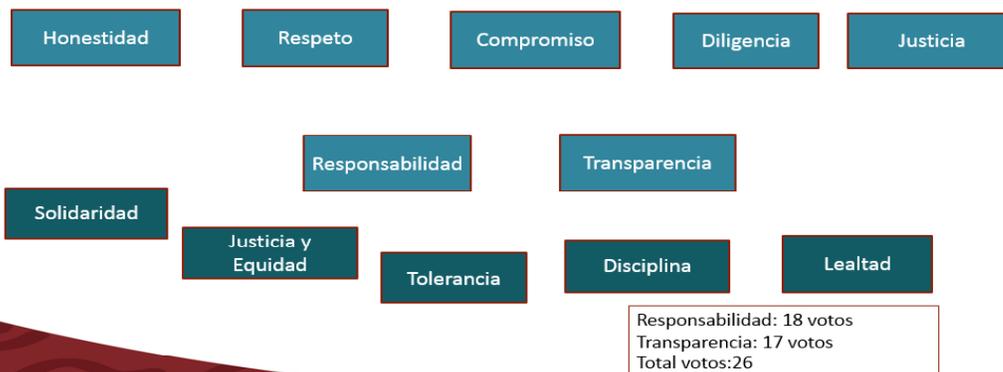
Al final de este ejercicio resultaron 5 valores para todas las entidades públicas, los cuales se presentaron en el numeral 5 del presente documento, quedando la tarea para las entidades de agregar dos valores propios que fueran seleccionados de manera participativa con todos los servidores públicos. Así las cosas la votación se formuló mediante una encuesta para terminar la construcción de nuestro Código de Integridad.

Los resultados de dicha encuesta fueron consolidados el 06 de marzo de 2018, siendo seleccionados los siguientes valores: Responsabilidad y Transparencia. Lo anterior fue presentado al Comité de Gestión y Desempeño de la Unidad el 7 de marzo de 2018, Comité que aprobó los dos (2) valores seleccionados por los servidores en la misma sesión. Los resultados de la votación pueden resumirse de la siguiente manera:

Resultados encuesta selección de valores



Valores Institucionales



Una vez aprobados los dos valores que complementarían el Código de Integridad de la URF, éste fue adoptado mediante Resolución No. 40 del 13 de marzo de 2018.

7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento de esta fase, el 22 de marzo de 2018 se realizó una socialización puesto a puesto del Código de Integridad a todos los servidores de la URF y además se entregó una pieza gráfica que contenía los valores y sus conductas asociadas.

El 19 de abril de 2019, en sinergia con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presentó una obra de teatro a los servidores con el fin de continuar con la implementación del Código de Integridad en la URF.

Posteriormente, el 21 de diciembre de 2018, se realizó sensibilización lúdica del Código, para fortalecer la apropiación del mismo en todos nuestros servidores, la cual finalizó con una actividad interactiva orientada a evaluar el grado de interiorización del Código en los servidores de la Unidad.

8. INFOGRAFÍA CÓDIGO INTEGRIDAD URF



Ahora tenemos nuestro propio código de Integridad

Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos con equidad, igualdad y sin discriminación.
Transparencia	Actúo de manera abierta y visible.
Responsabilidad	Doy respuesta a todo lo que se me ha encomendado y reconozco y acepto las consecuencias de mis actos.

Adoptado mediante Resolución No. 40 del 13 de marzo de 2018

9. SOCIALIZACIÓN CÓDIGO INTEGRIDAD URF

Desde su adopción, se ha socializado a través de mensajes de correo electrónico.



1 HONESTIDAD

**Piensa con sinceridad
Actúa con integridad**

CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Recordando nuestros valores



2 respeto

Pilar de la convivencia

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición



3

COMPROMISO

Soy consciente de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar



4 DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficacia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5 JUSTICIA

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos con equidad, igualdad y sin discriminación.



6

TRANSPARENCIA

Actúo de manera
abierta y visible



RESPONSABILIDAD



7

Doy respuesta a todo lo que se me ha encomendado; reconozco y asumo las consecuencias de mis actos.

Recordando nuestros valores - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Correo no deseado - Eliminar Responder Responder Reenviar a todos Responder a todos Gestión de Info... Al jefe Listo Correo electrón... Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas - Traducir Zoom Enviar a OneNote Insights Edición Zoom OneNote

Eliminar Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom OneNote

jueves 25/07/2019 10:04 a. m.
Comunicación Interna URF
Recordando nuestros valores

Para MHL_U_URF; Angela Cabeza Morales
Mensaje enviado con importancia Alta.

Código de Integridad – URF

1 HONESTIDAD
Piensa con sinceridad
Actúa con integridad

CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Recordando nuestros valores

2 respeto
Pilar de la convivencia

Reconoce, valora y trata de manera digna a todos las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición

3 JUSTICIA
Actúa con imparcialidad, garantizando los derechos con equidad, igualdad y sin discriminación.

4 DILIGENCIA
Cumple con los deberes, funciones e responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con seriedad, puntualidad, dedicación y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5 COMPROMISO
Sus competencias de su rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver los requerimientos de los usuarios internos, así como atender a sus labores asignadas, buscando siempre mejorar su desempeño.

6 TRANSPARENCIA
Actúa de manera abierta y visible

RESPONSABILIDAD

Doy respuesta a todo lo que se me ha encomendado; reconozco y asumo las consecuencias de mis actos.

7:47 a. m. ESP 20/11/2019